

REVOCACIÓN, CIMIENTO PARA LA TRANSICIÓN



MARÍA MERCED
GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SENADORA DE
MORENA
@MARIAMERCEDEG

Este ejercicio intensifica el poder ciudadano para influir en la conducta de sus representantes

La incorporación de la Revocación de Mandato en la Constitución se ha encumbrado como uno de los principios fundamentales para la transición del viejo régimen hacia una verdadera democracia participativa, potenciando los derechos político-electorales del ciudadano.

La convicción firme del presidente Andrés Manuel López Obrador ha sido someterse a la Revocación de Mandato en todos los puestos que ha ejercido. Hoy es un compromiso cumplido para el titular del Ejecutivo, quien el próximo 10 de abril habrá de someterse a una consulta popular, para que sea la ciudadanía la que decida si continúa gobernando

o no. Este ejercicio intensifica el poder ciudadano para influir en la conducta de sus representantes.

Unir de manera permanente el escrutinio público con la actuación de los funcionarios electos convierte a la Revocación de Mandato en un mecanismo efectivo de rendición de cuentas y lucha contra la ineficacia gubernamental, mediante el control ciudadano. Vicio grave del viejo régimen fue alejar al pueblo del control de la actuación de sus autoridades. El ejercicio del poder se convirtió en el privilegio de una élite para satisfacer intereses individuales. Asimismo, será un incentivo para que la ciudadanía se mantenga atenta e informada y dé seguimiento permanente a acciones de gobierno.

La Revocación de Mandato es consecuencia natural del principio de soberanía popular. Si la soberanía reside en el pueblo y se ejerce a través de sus representantes, es consustancial el derecho del pueblo a elegir a sus autoridades y removerlas mediante el sufragio efectivo.

Un ejemplo lo encontramos en EU, donde han existido muchos intentos de destitución de gobernadores, pero únicamente cuatro han sido llevados a proceso electoral: una destitución de la gober-

nadora de Dakota del Norte, Lynn J. Frazier, en 1921; del gobernador de California Gray Davis, en 2003; la destitución fallida contra el de Wisconsin, Scott Walker, en 2012 y la de Gavin Newsom, de California, quien derrotó con 60 por ciento de los votos el intento de destitución liderado por los republicanos logrando su ratificación, tras votación en 2021.

Establecer la posibilidad de que todas las autoridades electas puedan ser removidas por el voto de sus mismos electores antes de que venza el periodo de su encargo, se convertirá en un *acicate* para que los gobernantes midan las consecuencias de sus decisiones, se mantengan preocupados –y ocupados– por cumplir con sus promesas de campaña, y rendir

cuentas. La alternativa de ser removidos motivará en los representantes una actitud apegada a los anhelos ciudadanos.

La revocación tiene como fundamento la potestad de todas las autoridades electas de ejecutar acciones de gobierno y el derecho correlativo de los electores de evaluar esas acciones. Si el sistema representativo pretende reflejar la voluntad mayoritaria, la Revocación de Mandato es el instrumento democrático idóneo.

“La Revocación de Mandato es un mecanismo efectivo de rendición de cuentas y lucha contra la ineficacia gubernamental”.